



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECRETARÍA GENERAL**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 002
(4 de marzo de 2025)**

EL (A) NOTIFICADO (A): **OMAR CALVACHE LÓPEZ
C.C. 12.998.124**

ACTO QUE SE NOTIFICA: Resolución No. 0384 del 20 de febrero de 2025, por la cual se liquida el valor de unas prestaciones definitivas.

EXPEDIDA POR: Dra. MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI,
Rectora

RECURSOS: Contra el acto administrativo procede recurso de reposición que podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 74 y 68 de la Ley 1437 de 2011 ante el funcionario que lo emitió.

El presente aviso se publicará en la página web institucional, junto con la copia íntegra de la resolución 0384 del 20 de febrero de 2025, por término de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del CPCA, LEY 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

GLORIA DEL PILAR LONDOÑO MARTINEZ
Secretaria General



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0384
(20 DE FEBRERO DE 2025)



Por la cual se liquida el valor de unas prestaciones definitivas al señor Omar Calvache López identificado con cedula de ciudadanía N° 12.998.124

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor OMAR CALVACHE LÓPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 12.998.124, solicitó el reconocimiento y pago de las prestaciones a las que tiene derecho por sus servicios prestados como DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PSICOLOGIA de la Universidad de Nariño.

Que, según la historia laboral, la Jefe de la Sección de Talento Humano certifica que el señor OMAR CALVACHE LÓPEZ, mediante resolución No. 0746 de 06 de junio de 2022, fue designado como DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PSICOLOGIA de la Universidad de Nariño, quien tomó posesión del cargo según acta de posesión N° 011 el día 10 de junio del año 2022 y que acreditó el retiro por cumplimiento del periodo estatutario el 31 de diciembre de 2024.

Que, por lo anterior es necesario realizar proceso de liquidación de prestaciones sociales, y a la fecha de su retiro se le adeudaba:

- Prima de Servicios por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2024 a 31 de diciembre de 2024

Que para la liquidación de las anteriores prestaciones se tomó el salario cancelado como DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PSICOLOGIA, por valor de \$ 6.921.055,00 según Decreto No. 0308 del 5 de marzo de 2024.

Que según la liquidación de prestaciones al señor OMAR CALVACHE LÓPEZ le corresponde la suma de \$3.561.460,00 por los siguientes conceptos:

- Prima de servicios la suma de \$ 3.561.460,00

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º - Autorizar a favor del señor OMAR CALVACHE LÓPEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 12.998.124, el pago de la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$3.561.460,00)** por prestaciones distribuidas así:

PRIMA DE SERVICIOS	3.561.460,00
TOTAL A PAGAR	3.561.460,00

Artículo 2o.- El pago anteriormente autorizado se imputará al presupuesto de la actual vigencia, según certificados de disponibilidad presupuestal: 0003-1, 0003-2, 0003-3, 0003-4, 0003-5, 0003-6, 0003-7, 0003-8, 0003-9, 0003-10, 0003-11, 0003-12, 0003-13; 0003-14, 0012-1, 0012-1.



SC-CER110449

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN No. 0384
(20 DE FEBRERO DE 2025)

Por la cual se liquida el valor de unas prestaciones definitivas al señor Omar Calvache López identificado con cedula de ciudadanía N° 12.998.124

Artículo 3o.- Esta resolución se notificará personalmente al señor OMAR CALVACHE LÓPEZ haciéndole saber que contra la misma procede recurso de reposición que podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 74 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 4o.- Sección de Talento Humano, Contabilidad, Presupuesto y Secretaría General harán las anotaciones de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2025.

MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Rectora

Proyectó: Estefanía Delgado, Profesional Sección de Talento Humano
Revisó: Fernanda Carrión - Asesora Jurídica de Rectoría
Aprobó: Elizabeth Cabrera Ramos – Jefe Sección de Talento Humano